

Ginés Gordoa, en relación con los votos que le han sido otorgados en los ejercicios segundo y tercero de la oposición, ha sido resuelto en sentido desestimatorio por el Tribunal y que las calificaciones que se otorgan a los opositores es cuestión que entra de lleno en las facultades de apreciación del mismo.

Considerando que, en consecuencia, se estima que no ha sido vulnerada ninguna norma reglamentaria;

Considerando que, no obstante, es preceptivo el dictamen del Consejo Nacional de Educación;

Considerando que según determina el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—Desestimar la reclamación presentada por don José Luis Ginés Gordoa

Segundo.—Aprobar el expediente de oposición y la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo XIII, «Organización de la producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, a don Juan Ramón Figuera Figuera, nacido el día 30 de diciembre de 1936 y con el número de Registro de Personal A02EC377; para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, a don Ramón Companys Pascual, nacido el día 1 de mayo de 1934 y con el número de Registro de Personal A02EC378, y para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, a don Francisco Javier Zubillaga Zubimendi, nacido el día 21 de octubre de 1931 y con el número de Registro de Personal A02EC379.

Tercero.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Cuarto.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 178.200 pesetas; dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

Grupo «A»

- D. Pedro Alaminos Juan.
- D.^a Isabel Alonso Pastells.
- D. Jesús Alvarez Otero.
- D. Jesús Borrás Segura.
- D.^a María Luisa Bujarrabal Utero.
- D.^a Carmen Calvo Ruiz.
- D.^a Edelmina Cantocía Cuchada.
- D. Higinio Cascón Sánchez Cerrudo.
- D. Feliciano Cuesta Martínez.
- D.^a María del Pilar Delgado Viñao.
- D. Juan Manuel Feraud Bethencourt.
- D. Domiciano M. García Martín.
- D. Anselmo Gascón de Gotor y Palacios.
- ¿. Roberto Gil Munilla.
- D. Manuel González Caro.
- D. Maximiliano González Rodríguez.
- D. José María Gracia Sampietro.
- D.^a María Josefa Hernández Manzano.
- D.^a Genoveva Iriarte Ambel.
- ¿. Tomás Jarén Pereira.
- ¿. Francisco López Cajal.
- D.^a Esperanza López Fernández.
- D.^a Matilde López García.
- D. Rafael López López.
- D.^a María de las Nieves López de Silanes Busto.

- D. Felipe de Marcos López.
- D.^a María Carmen Martín-Ampudia Ampudia
- D.^a María Teresa Martín Sánchez.
- D.^a Isabel Mijares Cebrián.
- D. Ramón Montoliu Trillo.
- D. Eduardo Neira Campos.
- D. Pedro Enrique Núñez Pérez.
- D. Francisco J. Padín Vaamonde.
- D. José Antonio Perales Anton.
- D. Agustín Pérez Moreno.
- D. Manuel Prieto Peromingo.
- D. Juan Queralt Vidal.
- D. Pedro Quintero Leandro.
- D.^a María Luz Quiroga Feijoo.
- D. José Miguel Rincón Mancebo.
- D. Manuel Roa Rodríguez.
- D.^a Teresa Carmen Rodríguez Alvarez.
- D. Hermenegildo Rodríguez Muñoz.
- D.^a María Teresa Rodríguez Pérez.
- D. Rafael Ruiz Rey.
- D. Antonio Sáez Fernández.
- D.^a Adelaida Sánchez Corchero.
- D. Andrés Sánchez Pascual.
- D. Miguel San Miguel Marco.
- D. Tomás Simón Sampedro.
- D. Juan Antonio Torralba Martínez.

- D. Ricardo Tucho Navarro.
- D. Mariano de Vicente González.
- D. Mariano Pablo Yus Hernández.

Grupo «C»

- D. José Alcalá Alcalá.
- D. José María Arroyo Luengo.
- D. Antonio Barco Gil.
- D. José Díaz César.
- D. Francisco Freire Sánchez.
- D. Roberto González Abad.
- D. Emilio Julio Goñi Menéndez.
- D. Antonio Jiménez Salcedo.
- D. José A. López Allueva.
- D. Jesús Domingo Martínez Hevia.
- D. José Mendive Pérez.
- D. Aquilino Moreira Carballeira.
- D. Vicente José Luis Moreno Gómez.
- D. José Murall Vila.
- D. Miguel Ortega Zamorano.
- D. Ricardo Perales López.
- D. José Sánchez Arroyo.
- D. José A. Sánchez de Lamadrid Berlanga.
- D. Juan Antonio Suárez Losquibó.
- D. Tomás Valiente Tejada.

ORDEN de 7 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese de don José Ramón de Villa y Elizaga en el cargo de Subdirector general de Estudios, Coordinación y Servicios.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Ramón de Villa y Elizaga en el cargo de Subdirector general de Estudios, Coordinación y Servicios por pasar a otro cargo

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que resuelve definitivamente la convocatoria de 7 de mayo de 1967 a plazas de los grupos «A» y «C» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Realizado el curso de formación y el periodo de practicas previstos en la Resolución de esta Dirección General de 7 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocaban las oposiciones a los grupos «A» y «C» de la Escala Docente de Universidades Laborales y de conformidad con la propuesta de los Tribunales designados al efecto,

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y periodo de practicas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 10 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo correspondiente de la Escala Docente con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas y periodo de practicas correspondiente, al personal que a continuación se relaciona:

Quinto.—Confirmar el destino en las Universidades Laborales en que venía prestando servicio en periodo de practicas al personal relacionado en el párrafo segundo de esta Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

Cuarto. Ordenar a la Delegación de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19, para su entrega a los interesados.